



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 79 aniversario de la fundación del Instituto Nacional Sanmartiniano, que data del 5 de abril de 1933, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Instituto en cargado de difundir gloria, vida y obra del Libertador Don José de San Martín.-

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bé. Aé





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

,

En la capital de la República Argentina el 5 de abril de 1933, aniversario de la batalla de Maipú, por iniciativa del doctor José Pacífico Otero y en la sede del Circulo Militar, se procedió solemnemente a la fundación del Instituto Sanmartiniano.

El doctor Otero presidió el Instituto desde la fecha de su fundación hasta el momento de fallecer el 14 de mayo de 1937.

En el año 1941 su viuda, la señora Manuela Stegmann de Otero, donó al Instituto- en memoria de su esposo una casa a construir especialmente, reproducción de la que ocupara el General San Martín en Grand Bourg entre los años 1834 y 1848. La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, durante la gestión del Grl Basilio Pertin, cedió un terreno de 290 m2 en la plaza formada por las calles Sánchez de Bustamante (hoy Mariscal Castilla) y Alejandro Aguado, en la que se concretó la donación, siendo la fecha de inauguración de su nueva sede el 11 de agosto de 1946.

Considerando el Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de dar carácter oficial a una institución encargada de difundir la gloria, vida y obra del Libertador, dada la magnitud del héroe máximo y la trascendente obra histórica de la entidad, dispuso darle al Instituto la jerarquía que merecía y a tal efecto dictó, el 16 de agosto de 1944, el decreto N 22.131 por el cual fue oficializado con la denominación de Instituto Nacional Sanmartiniano.

El 27 de junio de 1945, se designó su primer Consejo Superior, presidido por el Cnl Bartolomé Descalzo con dependencia del entonces Ministerio de Guerra. En la actualidad depende de la Secretaria de Cultura de la Nación.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.-

JUAN CARLOS PIRIZ Diputado Provincial H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As